COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO (ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)



En Manique, a 8 de Agasto del año 2024 la
Comisión Electoral establecida con fecha 6 de Acesto del año 2024, para velar
por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria  el la Adulta Mayor I Amor y Paz II
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
, que la elección del directorio de la organización se realizará:
<ul> <li>Fecha de la elección : 3 de Septiende del año 2024</li> <li>Horario : inicio 18 es término 22 es</li> <li>Lugar y dirección : Los chundos 5/u con 2024</li> </ul>
Por el presente acto se da cumplimento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21º bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.
Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria elula Adulto Musyon 4 Amon y Pez t
N° NOMBRE COMPLETO RUT FIRMA
1 Aldo Aunondo Calcallos i) avalos
2 Ximena Raha / Marcuo.
3 Rios cortes

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en las páginas web:

https://www.municipioiquique.cl/tramites/secretaria-municipal.html

https://ley21146.msgg.gob.cl/